



JUZGADO VEINTICUATRO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, veintiuno (21) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO	ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE	WILLIAM ALBERTO TRUJILLO VARGAS CC. 71.375.574
DEMANDADO	INDUSTRIA DE ALIMENTOS ZENÚ S.A.S
RAD. NRO.	05001 31 05 024 2021 00024 00
INSTANCIA	PRIMERA
DECISIÓN	Requiere secretaria Juzgado 14 Laboral Circuito de Medellín.

Teniendo en cuenta que, de la revisión del presente proceso, se observa que a la fecha esta agencia judicial ha efectuado varios requerimientos (el 18 de abril de 2022 (archivo 18); 14 de diciembre de 2024 (archivo 37) al **JUZGADO CATORCE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN** sin recibir respuesta alguna, permaneciendo el trámite del proceso suspendido, por ende, resulta necesario requerir nuevamente a la secretaria del nombrado juzgado para que informe el trámite dado a la solicitud de acumulación presentada dentro del proceso 0500131050142020-00323 y así poder continuar con el trámite del proceso.

NOTIFÍQUESE

**MÁBEL LÓPEZ LEÓN
JUEZ**

Firmado Por:
Mabel Lopez Leon
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 024
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4559a9925686b4b14e2c991f41c51ccf5eb0cdf76d9ed935d2f7d2d0c3aeec02**

Documento generado en 21/03/2024 03:49:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>